UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840
Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº 428 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de diciembre de 2014.-

VISTO:
El llamado a concurso para la **"ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO", ID Nº 283.591**; a través de la modalidad de Contratación Directa CD Nº 25/2014;

El Acta del Segundo Acto de Apertura de Sobres de Ofertas y el Informe de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Resolución D.N.C.P Nº 805/09 en su Art. 1º "..En caso de que en la Segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº CD Nº 25/2014 denominado **"ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO"** a la firma "AYCOM S.R.L.", considerando que la misma, cumplen a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y,

Por tanto:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, CONTABLES, ADMINISTATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS SECRETARIA GENERAL Pilar - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840

Pilar **Paraguay**

RESOLUCION N° 428 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de diciembre de 2014.-

ART. 1°) ADJUDICAR a la firma **AYCOM S.R.L.** con **RUC N° 80023045-0**, el Llamado a **CD N° 25_2014 - "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO" LOTE N° 2 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS** convocado por la Coordinación de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar, por un valor de **G. 2.300.000 (GUARANIES, DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL)** IVA incluido.

ART. 2°) IMPUTAR los pagos correspondientes al Rubro **540 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN.-**

ART.3°) ENCOMENDAR a la Coordinación de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar a remitir los antecedentes pertinentes a la DNCP para su publicación correspondiente.

ART. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.

Sra. Carolina Guanes Achar
Secretaria General
F.C.C.A.E.

Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano
F.C.C.A.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR – FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS – SECRETARIA GENERAL – Pilar - Paraguay